



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

2014-09-01-27-P00-3303



AUMENTO DE CAPITAL Y
FIJACION DE CAPITAL
AUTORIZADO DE LA
COMPAÑÍA LICENCIAS.EC
S.A.-----

CUANTIA: USD \$ 29.200,00.--

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy veintisiete de Agosto de dos mil catorce, ante mí, Abogada **ALEXANDRA GERMAN GAIBOR**, Notaria Pública Vigésimo Séptima de este cantón, comparece: el señor **PAUL FRANCISCO GONZALEZ GARCIA**, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **LICENCIAS. EC S.A.**, en calidad de Director General, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chilena, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, y a quien de conocer doy fe; bien instruida en el objeto y resultados de esta

11

Escritura Pública, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste el aumento de capital y Fijación de Capital Autorizado de la compañía LICENCIAS.EC S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Paul Francisco González García, por los derechos que representa de la compañía, en su calidad de Director General, y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el siete de julio del año dos mil catorce, conforme consta de la copia certificada del acta que se agrega a la presente como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LICENCIAS.EC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día uno de marzo de dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día dieciséis de mayo de dos mil once; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el siete de

X



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

julio de dos mil catorce, resolvió por unanimidad: **Uno)** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de veintinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América y fijar capital autorizado a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América; **Dos)** Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Paúl Francisco González García, por los derechos que representa en su calidad de Director General de la compañía LICENCIAS.EC S.A. declara bajo juramento: **Uno)** Se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de veintinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América y el capital autorizado a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América en la forma constante en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas cuya copia del acta de acompaña; **Dos)** Que se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía en el cual aparte del capital suscrito se fija el capital autorizado; **Tres)** Que con el aumento de capital suscrito se emiten veintinueve mil doscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, suscritas y pagadas en los términos y condiciones que constan en el acta



de junta general que se acompaña; **Cuatro)** Que el aumento de capital ha quedado debidamente registrado en la contabilidad de la compañía; **Cinco)** Que con el aumento de capital en mención, el capital de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 30.000,00) y el autorizado de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 60.000,00).- Queda autorizado el abogado que suscribe esta minuta para efectuar las diligencias necesarias dentro del presente trámite.- Agregue usted, señora notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública e inserte como habilitantes el nombramiento de Director General a favor de señor Paul Francisco González García y el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de accionistas de **LICENCIAS.EC S.A.-** (firma) Abogado José Leopoldo León Ruíz.- Matrícula cero cuatro – mil novecientos setenta y cinco – nueve, del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** El otorgante se ratifica el contenido de la minuta inserta, que queda elevada a escritura pública, con los correspondiente efectos legales.- Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz al

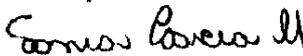
Guayaquil, 30 de mayo de 2011

Señor Don,
Paúl Francisco González García.
Ciudad.-

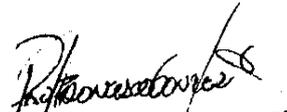
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía LICENCIAS.EC S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de DIRECTOR GENERAL de la misma, por el lapso de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley de Compañías encontrándose entre otras, las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, con las atribuciones establecidas en el estatuto social de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el día 1 de marzo del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 16 de mayo del 2011.


~~Sonia Janeth García Molina.~~
Secretaria AD-HOC de la Junta.

RAZON: Acepto el cargo de DIRECTOR GENERAL de la compañía LICENCIAS.EC S. A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 30 de mayo de 2011.


Paúl Francisco González García.
Pasaporte chileno No. 22.867.871-6



X

X

NUMERO DE REPERTORIO: 34.475
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Junio del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Director General, de la Compañía
LICENCIAS.EC S.A., a favor de PAUL FRANCISCO GONZALEZ
GARCIA, a foja 53.887, Registro Mercantil número 10.709.

ORDEN: 34475



5

REVISADO POR.

b.



Paul Francisco Gonzalez Garcia
**REGISTRO
AMERCANTIL
CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

H

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LICENCIAS.EC S. A.
CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las trece horas del día siete de julio de dos mil catorce, en el inmueble ubicado en la ciudadela Miraflores, calle El Salado 405B entre la calle Sexta y calle Séptima, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LICENCIAS.EC S. A., con la presencia de sus accionistas:

- **SONIA JANETH GARCÍA MOLINA**, por sus propios derechos, como propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (796) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

- **SONIA PAMELA GONZALEZ GARCÍA**, por sus propios derechos, como propietaria de cuatros (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la empresa, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de veintinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América y fijar capital autorizado a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, en consecuencia reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía en el cual aparte del capital suscrito se fija el capital autorizado.

Por tratarse de una Junta Universal de accionistas y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Preside la Junta el señor Paúl Francisco González García, Director General de la compañía y actúa como Secretaria de la Junta la señora Sonia Janeth García Molina elegida por los presentes para estos efectos.



Se aprueba por unanimidad el punto del orden del día y una vez verificado el quórum se da comienzo a la Junta.

PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día, el aumento de capital de la compañía. Expresa el Presidente de la compañía que es necesario realizar un aumento de capital por la cantidad de veintinueve mil dólares doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

En virtud de lo expuesto los accionistas reunidos en Junta General resuelven aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de veintinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de la compañía llegaría a la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América aumento de capital que será pagado por medio de la cuenta "Aportes de accionistas para futura capitalización" y fijar el capital autorizado de la compañía en sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Acto seguido el Presidente de la Junta manifiesta que como con el aumento de capital deben emitirse veintinueve mil doscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, debe procederse con la suscripción de las nuevas acciones por parte de los accionistas. Escuchado al Presidente los accionistas resuelven lo siguiente:

- La señorita Sonia Pamela González García, por sus propios derechos, renuncia a su derecho de atribución en la suscripción de capital a favor de la señora Sonia Janeth García Molina y no suscribe ninguna acción;
- La señora Sonia Janeth García Molina, suscribe 29.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Con el aumento de capital aprobado y el capital autorizado fijado, el Presidente de la Junta indica que es necesario reformar el Artículo Tercero del contrato de constitución de la compañía, para lo cual sugiere los siguientes textos:

ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LA MISMA.- El capital autorizado de la compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60.000,00), pudiendo la compañía aceptar aumentos de capital y

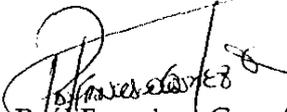
X

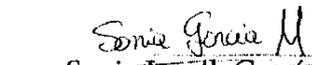
emitir acciones hasta este monto. El capital suscrito de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en treinta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas de la 1 a la 30.000 inclusive y serán firmadas por el Director General de la compañía. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado, en las Juntas Generales, en consecuencia cada acción liberada da derecho a un voto, en dichas juntas.

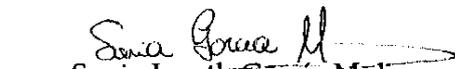
No habiendo otro asunto por tratar, y antes de declarar concluida la sesión, el Presidente dispone que de acuerdo con la ley, se formule el expediente de esta Junta, el mismo que debe incluir los siguientes documentos:

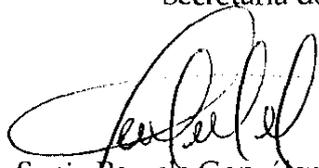
1. La lista de asistentes suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Junta;
2. Una copia del Acta de esta sesión debidamente certificada por la Secretaria de la Junta.

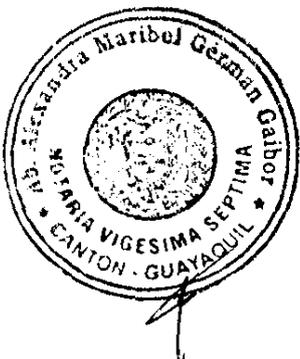
Siendo las 15h00, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión y concede a continuación el receso necesario para que se redacte esta acta; hecho lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba el Acta por unanimidad y sin observaciones, levantándose finalmente la sesión a las 15h30 firmando para su constancia todos los asistentes.


Paul Francisco González García
Presidente de la Junta


Sonia Janeth García Molina
Secretaria de la Junta


Sonia Janeth García Molina


Sonia Pamela González García



X



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GONZALEZ GARCIA PAUL FRANCISCO, representante legal de la empresa LICENCIAS.EC S.A. con RUC Nro. 0992732164001 y dirección EL SALADO 405B CALLE SEXTA - CALLE SEPTIMA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 05 de agosto de 2014

Validez del certificado: 30 días



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992732164001
RAZON SOCIAL: LICENCIAS.EC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ GARCIA PAUL FRANCISCO
CONTADOR: VERDAGUER ROMERO ZOILA MARTHA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/06/2011	FEC. CONSTITUCION:	16/06/2011
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

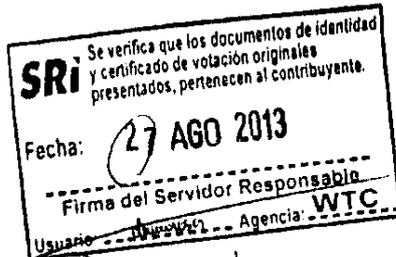
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: EL SALADO Número: 405B Intersección: CALLE SEXTA - CALLE SEPTIMA Piso: 1 Referencia ubicación: ATRAS DE LA PARRILLADA DEL SOL Celular: 0981783635 Email: paul.gonzalez@paofit.ec Telefono Domicilio: 046022253

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



Judith Patricia Alaraz Muñoz
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA WTC
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



CLAM010809 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/08/2013 13:25:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992732164001
RAZON SOCIAL: LICENCIAS.EC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS COMPUTADORAS
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INFORMATICA
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

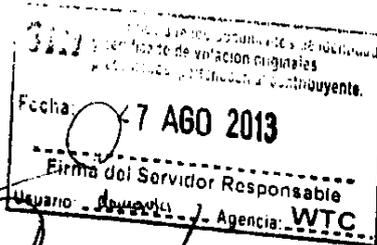
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: EL SALADO Número: 405B
Intersección: CALLE SEXTA - CALLE SEPTIMA Referencia: ATRAS DE LA PARRILLADA DEL SOL. Piso: 1 Celular: 0981783635
Email: paul.gonzalez@soft.ec Telefono Domicilio: 046022253

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS COMPUTADORAS
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INFORMATICA
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Barrio: SECTOR BELISARIO QUIVEDO Calle: MARIANA DE JESUS
Número: NS1 130 Intersección: PASAJE A Referencia: Edificio: MEDILASER Piso: 3 Oficina: 3 A Telefono Trabajo: 048034133



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/08/2013 13:25:35

Página 2 de 2

SRI.gov.ec



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

compareciente, éste la aprueba y firma en
unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-



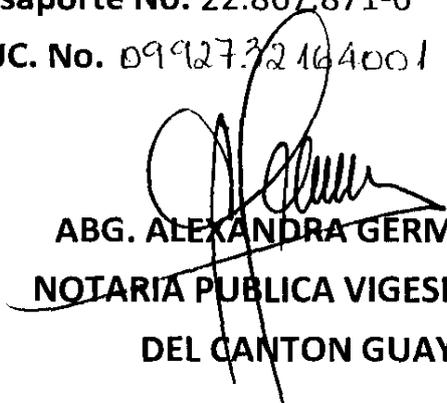
p) CIA. LICENCIAS-EC S.A.

f) SR. PAUL FRANCISCO GONZALEZ GARCIA

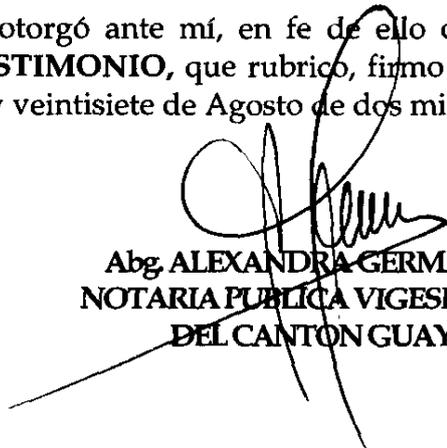
DIRECTOR GENERAL

Pasaporte No. 22.867.871-6

RUC. No. 0992732164001


ABG. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER
TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil,
hoy veintisiete de Agosto de dos mil catorce.- DOY FE.-


Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.632
FECHA DE REPERTORIO:01/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **LICENCIAS.EC S.A.**, de fojas **85.054 a 85.072**, Registro Mercantil número **3.405**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42632

.....
*S*H*E*F*U*K*E*O*O*F*E*7*O*O*J*H*O*

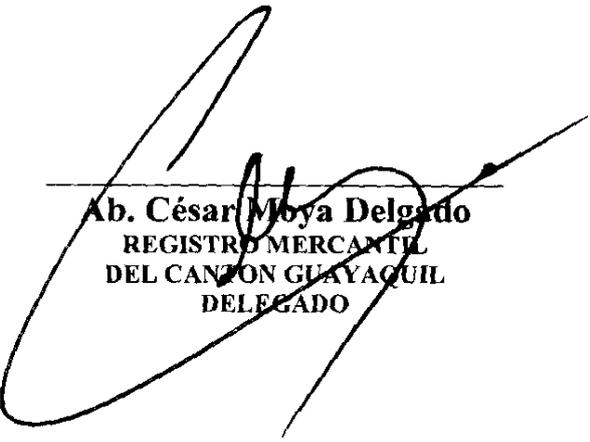
.....
*2*2*O*H*F*V*U*V*U*F*O*H*V*E*H*2*O*P*P*

.....
*S*H*O*P*F*O*E*L*U*O*H*O*U*E*G*O*E*H*Q*

.....
*O*P*P*E*Z*F*P*O*O*U*O*O*K*H*O*G*K*S*O*

Guayaquil, 09 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0919748

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 SEP 2014 HORA: 15:55

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle